

ALQUIBER QUALITY, S.A.  
Calle de Almendro, 6  
28942 Fuenlabrada

Fuenlabrada, 25 de mayo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Alquiber Quality, S.A. (en adelante (“Alquiber” o “la Sociedad” indistintamente).

## Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Alquiber aprobó en primera convocatoria el 21 de mayo de 2026 la distribución de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2025, por importe de 1.782.468,93 euros.

El detalle del pago que se distribuirá a favor de quienes sean titulares a las 23:59 horas del día 16 de junio de 2026 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 19 de junio de 2026, es el siguiente:

Last Trading Date	16/06/2026
Ex-Date	18/06/2026
Record Date	19/06/2026
Fecha de pago	22/06/2026
Dividendo bruto (total euros)	1.782.468,93

Dicho dividendo supone 0,33 euros brutos por acción para todas las acciones en circulación. El importe correspondiente a las acciones en autocartera será aplicado de manera proporcional a las restantes acciones.

La entidad pagadora Banco Santander, S.A. hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a su disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

Atentamente,

Marianela Acebes Moreno  
Presidenta y Consejera Delegada

[www.alquiber.es](http://www.alquiber.es)